

# DIARIO OCCIDENTE

Cali, jueves 18 de junio de 2026

LA VERACIDAD NO TIENE PRECIO

N.º 8.304 SSN 0124-5171

■ Fenómeno de El Niño

## Valle restringirá usos de agua para enfrentar temporada seca

La Gobernación del Valle decretó medidas especiales ante la llegada del fenómeno de El Niño, incluyendo restricciones para el lavado de vehículos, fachadas, riego de jardines y llenado de piscinas.

Las autoridades también prohibieron represar o desviar fuentes hídricas y activaron alertas por posibles incendios forestales, olas de calor y escasez de agua potable en los 42 municipios.

PÁG. 7

## En el Valle, más de 11.500 uniformados custodiarán elecciones

Las autoridades desplegarán más de 11.500 integrantes de la Fuerza Pública para garantizar la seguridad de la segunda vuelta presidencial en los 1.150 puestos de votación habilitados en el Valle del Cauca.

Cerca de 3,8 millones de ciudadanos están habilitados para votar en el departamento.

PÁG. 6



## Cali, con los colores de la Sele

Foto: Alcaldía de Cali

CRISTO REY, LAS TRES CRUCES Y EL TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA FUERON ILUMINADOS DE AMARILLO, AZUL Y ROJO CON MOTIVO DEL PARTIDO DE LA SELECCIÓN COLOMBIA EN LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026. LA INICIATIVA HACE PARTE DE LA ESTRATEGIA "CALI ES MUNDIAL" Y BUSCA ACOMPAÑAR A LA TRICOLOR DURANTE SUS ENCUENTROS.

Este 21 de junio ponte la camiseta por Colombia y

# ¡Sal a votar por la Patria!

■ Multas de hasta \$1.8 millones

# Todo sobre la ley seca en Cali para las elecciones del 21 de junio

La ley seca en Cali volverá a regir durante la segunda vuelta presidencial del próximo domingo 21 de junio de 2026. La medida forma parte de las disposiciones adoptadas por el Gobierno Nacional para garantizar el orden público y el normal desarrollo de la jornada electoral en todo el país.

De acuerdo con el Decreto 0612 del 16 de junio de 2026, la restricción comenzará a las 6:00 p.m. del sábado 20 de junio y finalizará a las 12:00 del mediodía del lunes 22 de junio. Durante ese periodo quedará prohibida la venta y el consumo de bebidas embriagantes en espacios públicos y establecimientos comerciales.

La medida aplicará tanto en las zonas urbanas como



Foto: ChatGPT

La ley seca en Cali regirá desde el 20 de junio hasta el mediodía del 22 de junio.

rurales de Cali. Por esta razón, bares, discotecas, tiendas, supermercados y demás establecimientos no podrán comercializar licor mientras permanezca vigente la restricción.

Además de las limitaciones relacionadas con el alcohol, las autoridades establecieron una serie de medidas orientadas a preservar las garantías del pro-

ceso democrático y facilitar el ejercicio del derecho al voto.

## ¿Qué estará prohibido?

El domingo 21 de junio también regirán restricciones para la difusión de propaganda política y electoral. Durante toda la jornada no podrán emitirse mensajes de campaña en radio, televisión, prensa, vehículos, vallas, afiches u

otros medios de divulgación.

Tampoco estará permitida la publicación o difusión de encuestas, sondeos o proyecciones electorales mientras los ciudadanos acudan a las urnas. Las autoridades informaron que cualquier elemento de propaganda exhibido durante ese día podrá ser retirado por la Policía Nacional.

Otra de las medidas incluidas en el decreto se relaciona con el uso de dispositivos electrónicos dentro de los puestos de votación. Entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. los ciudadanos no podrán utilizar celulares, cámaras fotográficas ni equipos de video en estos espacios. La única excepción corresponde a quienes deban mostrar la cédula digital ante los jurados de votación.



Foto: Concejo de Cali

Denuncian afectaciones ambientales por contaminación de ríos y minería ilegal en Cali.

## ■ Líderes rurales y Concejo advierten

# Minería ilegal en La Leonera y contaminación de los ríos Lili y Meléndez

Las afectaciones ambientales en la zona rural de Cali volvieron a generar preocupación tras una denuncia presentada desde el Concejo sobre presuntos daños en los ecosistemas de los ríos Lili y Meléndez, así como por la continuidad de actividades de minería ilegal en el corregimiento de La Leonera. La situación, según lo expuesto, estaría afectando especies de fauna, fuentes hídricas y el acueducto comunitario de La Buitrera.

La denuncia fue realizada por el concejal Carlos Andrés Arias Rueda y el líder rural David Méndez. Ambos alertaron sobre problemáticas ambientales que, aseguran, requieren una intervención más decidida por parte de las autoridades competentes.

En el caso de los ríos Lili y Meléndez, Arias Rueda señaló que se detectó el ingreso de maquinaria pesada a las fuentes hídricas a la altura del corregimiento de La Buitrera. Según indicó, estas acciones representan una afectación para los ecosistemas de la zona y para los recursos hídricos que abastecen a la comunidad.

El concejal explicó que la situación ya fue puesta en conocimiento de la Corporación Autónoma Regional del

Valle del Cauca, CVC, autoridad competente en la zona rural. Además, informó que el caso también fue trasladado al corregidor de La Buitrera, al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, Dagma, y a la Secretaría de Seguridad y Justicia.

Arias Rueda manifestó que ya se impuso un comparendo de Policía por estos hechos. Sin embargo, consideró que las medidas deben avanzar para determinar responsabilidades frente a los daños ocasionados sobre las fuentes de agua.

## Impactos sobre las fuentes hídricas

Durante la denuncia también se expuso la preocupación por las consecuencias que estas acciones podrían generar sobre los ecosistemas presentes en la zona rural del Distrito. La advertencia incluye posibles afectaciones a la fauna y a los sistemas comunitarios de abastecimiento de agua. El llamado realizado desde el Concejo se enfocó en la necesidad de proteger los recursos naturales y evitar nuevas intervenciones sobre los cuerpos de agua que atraviesan los corregimientos de Cali.

## ■ Nuevo modelo de control vial

# Licencia de conducción por puntos en Colombia: así funcionará

La licencia de conducción por puntos en Colombia quedó a un paso de entrar en vigencia luego de que el Congreso aprobara en último debate el proyecto que modifica el sistema de control para los conductores. La iniciativa ahora deberá surtir el trámite de conciliación y posteriormente esperar la firma del presidente Gustavo Petro para convertirse en ley.

La propuesta introduce un mecanismo basado en la acumulación y pérdida de puntos asociados a la licencia de conducción tradicional. Es decir, los conductores no deberán tramitar un nuevo documento, ya que el sistema funcionará sobre la licencia que actualmente utilizan.

De acuerdo con el texto aprobado, cada conductor contará con una cantidad inicial de puntos. Estos se descontarán cada

vez que se registre una infracción de tránsito. El objetivo del modelo es que el historial de comportamiento en las vías tenga consecuencias directas sobre la vigencia de la licencia.

En cuanto al puntaje inicial, el proyecto establece diferencias según el tipo de conductor. Las personas con licencia para vehículos particulares comenzarán con 25 puntos. Por otra parte, quienes conduzcan vehículos de transporte público, servicio especial, mixto o de carga iniciarán con 40 puntos.

## Así se perderán los puntos

La cantidad de puntos descontados dependerá de la gravedad de la infracción cometida. Según la iniciativa, las faltas menores implicarán la pérdida de cuatro



Foto: ChatGPT

La licencia de conducción por puntos en Colombia aplicará sanciones y beneficios según el comportamiento vial.

puntos, mientras que las conductas más graves podrán representar descuentos de hasta diez puntos.

Entre las infracciones que generan una mayor afectación al puntaje se encuentran aquellas relacionadas con conductas de alto riesgo para la seguridad vial, como conducir en estado de embriaguez.

El proyecto también contempla un esquema de sanciones progresivas para quienes pierdan la totalidad de los puntos asignados. Cuando el saldo llegue a cero por primera vez, la licencia será cancelada durante nueve meses.



# Graffiti

MAURICIO RIOS GIRALDO  
maurorios@diariooccidente.com.co

## Una caleña, clave del éxito de De la Espriella en el exterior

Si Abelardo De la Espriella se convirtió en un fenómeno electoral durante la primera vuelta presidencial en Colombia, lo fue mucho más en el exterior.

Mientras buena parte de los análisis se concentraron en la ventaja total que tuvo el candidato opositor, que alcanzó el 43,74% de los votos frente al 40,90% del candidato del petrismo, fuera del país el triunfo fue aún más contundente.

El pasado 31 de mayo, De la Espriella alcanzó 319.988 votos en los consulados y puestos de votación habilitados fuera del país, equivalentes al 54,36% del total de la votación de colombianos en el exterior, frente a 167.526 votos -28,46%- que obtuvo Iván Cepeda.

La diferencia fue tan amplia que incluso superó la votación que consiguió Rodolfo Hernández en el exterior durante la segunda vuelta presidencial de 2022.

Hace cuatro años, Hernández obtuvo 306.037 votos en segunda vuelta y esta vez, De la Espriella llegó a 319.988 en primera vuelta.

Por eso, ahora que ya comenzaron las votaciones para la segunda vuelta presidencial en los consulados colombianos alrededor del mundo, una de las apuestas de la campaña del candidato opositor es ampliar esa ventaja. Y detrás de ese trabajo hay una caleña...

Se trata de Paulina Estrada, coordinadora oficial del Movimiento popular Abelardo De la Espriella en el exterior.

Estrada es abogada en Colombia y también en Estados Unidos y conoce al candidato presidencial desde hace una década. Son amigos personales y durante años han compartido escenarios relacionados con el ejercicio profesional del derecho.

La joven dirigente -de 33 años de edad- coordina desde Miami la estrategia y el trabajo político del movimiento de De la Espriella entre los colombianos residentes fuera del país.

La trayectoria de Paulina Estrada ha estado vinculada especialmente al derecho migratorio y al acompañamiento de la comunidad colombiana en el exterior en asuntos relacionados con esa materia.



Paulina Estrada y Abelardo De la Espriella.

La tarea no es menor. En el exterior hay actualmente 1.414.661 colombianos habilitados para votar, pero la abstención es alta; en la primera vuelta participaron solamente 589.829.

La distancia de los consulados, las dificultades logísticas y, en muchos casos, la desconexión con los temas políticos nacionales hacen que tradicionalmente la participación fuera del país sea más baja que dentro del territorio colombiano. Precisamente por eso cada voto adquiere un valor especial.

Y también por eso la campaña de De la Espriella considera que todavía existe un importante margen de crecimiento. La apuesta es clara: aumentar la ventaja obtenida sobre Iván Cepeda y convertir al exterior en uno de los factores que ayuden a ampliar la diferencia nacional entre los dos candidatos.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACIÓN

COMUNICADO DE Prensa SOBRE EL INICIO DEL PROCESO DE LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE DESARROLLO INCOMPLETO AHDI SARDI UBICADO EN LA COMUNA 13 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

Fecha: JUNIO 18 DE 2026

La Secretaría de Vivienda Social y Hábitat y el Departamento Administrativo de Planeación Distrital se complacen en anunciar que, en búsqueda de avanzar en la implementación de la Política Pública de Mejoramiento Integral del Hábitat, se realizó el siguiente proceso:

La Secretaría de Vivienda Social y Hábitat presentó ante la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico la solicitud formal de legalización urbanística del Asentamiento Humano de Desarrollo Incompleto (AHD) denominado Sardi, ubicado en la Comuna 13 de Santiago de Cali.

Seguendo las pautas establecidas en el Decreto Nacional 1077 de 2015 y el Decreto Municipal 0783 de 2018, la documentación requerida fue debidamente aportada, permitiendo identificar de manera jurídica y física el AHD y sus condiciones de ocupación. Así mismo, la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico ha llevado a cabo la revisión pertinente, encontrando que se encuentra en concordancia con la normativa anteriormente mencionada. Sin embargo, se requiere profundizar en el estudio jurídico para garantizar los procesos subsiguientes.

En coherencia con lo anterior, se notifica a los terceros interesados o potencialmente afectados por las decisiones que se tomen en la solicitud de legalización urbanística, sobre la cual se ha prorrogado el término para subsanar y ajustar la documentación para el AHD mediante el siguiente acto administrativo:

1. Resolución No. 4132.030.21.1.164 del 5 de junio de 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA EL TÉRMINO PARA ATENDER LAS OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE INICIO DE LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE DESARROLLO INCOMPLETO - AHD DENOMINADO "SARDI" UBICADO EN LA COMUNA 13 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI"

El expediente correspondiente al proceso se encuentra disponible para consulta en el CAM Torre Alcaldía, piso 10, en las instalaciones del Departamento Administrativo de Planeación, durante los días miércoles de 8:00am a 12:00pm y de 2:00pm a 5:00pm.

## ¿Se te perdió un título valor o CDT?

La pérdida, hurto o deterioro de un CDT, pagaré, cheque o letra de cambio puede poner en riesgo tu patrimonio.

El Código General del Proceso, artículo 398, exige publicar un aviso en un DIARIO de amplia circulación para iniciar la cancelación o reposición del documento.

En Diario Occidente cumplimos con este requisito legal: somos un diario con más de 60 años de trayectoria y amplia circulación en el suroccidente colombiano. Tu aviso tendrá plena validez jurídica.



Publica tu aviso con nosotros y protege tu seguridad jurídica.

314 7022804  
311 7115778  
314 6358749

DIARIO OCCIDENTE  
www.occidente.co

## Editorial

# Un presidente en campaña

*Petro dejó de actuar como jefe de Estado para convertirse en jefe de debate del candidato de su partido.*



La visita del presidente Gustavo Petro a Cali este viernes y a Medellín el sábado, a pocas horas de la segunda vuelta presidencial, vuelve a plantear una preocupación que ha acompañado buena parte de esta campaña: la cada vez más evidente participación política del jefe de Estado.

Aunque los eventos han sido presentados como despedidas de gobierno, resulta difícil desligarlos del contexto. No solo ocurren durante la denominada semana de silencio electoral, cuando ya concluyeron las actividades masivas de campaña de los candidatos presidenciales, sino que además se realizan en dos territorios estratégicos para el resultado de las elecciones.

La pregunta es inevitable: si realmente se trata de actos de cierre de gobierno, ¿por qué realizarlos precisamente ahora y no dentro de algunas semanas, cuando ya haya sido elegido el próximo presidente de Colombia?

Lo ocurrido durante toda esta campaña ha dejado la sensación de que Gustavo Petro ha actuado más como jefe de debate de Iván Cepeda que como presidente de todos los colombianos. Sus intervenciones constantes, sus ataques a candidatos de oposición, sus cuestionamientos al proceso electoral y su permanente defensa del candidato del Pacto Histórico han erosionado la confianza que debería transmitir quien está llamado a ser garante de la transparencia y del equilibrio democrático.

Lo más grave es que el sistema institucional colombiano prácticamente carece de mecanismos eficaces para frenar este tipo de comportamientos cuando provienen del propio presidente de la República. Las denuncias terminan chocando contra procedimientos políticos que pocas veces producen resultados oportunos.

Los colombianos no son ingenuos. Resulta ofensivo pretender que no adviertan la evidente coincidencia entre la agenda presidencial y los intereses electorales del candidato oficialista.

## CRÓNICA GARDEAZÁBAL

### Los felinos tienen hambre



GUSTAVO ÁLVAREZ GARDEAZÁBAL

Desde hace poco más de un mes se oye el rumor, desde Betania en la montaña alta, hasta Ricaurte, a orillas del río Cauca, que un par de felinos, pumas o tigres de monte, bajan desde la cordillera occidental buscando comida. Los noticieros municipales de Roldanillo, Bolívar y Trujillo ha mostrado fotos y videos de los restos sanguinolentos de vacas y caballos que han destrozado. Como la CVC, la corporación ambiental del Valle no ha intervenido oficialmente, la leyenda campesina va creciendo. Cuentan en la montaña vallecaucana que alguna entidad animalista liberó esos animales en la zona de reserva forestal de la Serranía de los Paraguas. Que por allá esos felinos y sus congéneres nunca han estado y que encontrar comida se les fue poniendo difícil. Que es por esa razón, y por el descuido de las autoridades ambientales de la zona, que los felinos bajan buscando comida. Y

que como ya la cordillera occidental del norte del Valle está casi toda cultivada y son muy pocas las fincas que tienen su sustento en el ganado vacuno, cada vez tienen que bajar más, hacia el piedemonte donde retozan algunos relictos ganaderos. Por ello se explican que el fin de semana anterior hayan llegado hasta las goteras de Ricaurte, el pueblito de los bobos y del Divino Ecce Homo. Pero como allá a los bobos de mi novela los clasificaron y ahora los tratan como pacientes del síndrome de fragilidad X, y todos en el pueblo han aceptado el conocimiento que trajo la modernidad, han venido a buscarme para mostrarme las fotos de la yegua y la potranca que los felinos despedazaron y a intentar que yo interceda ante alguna entidad para salvarle la vida al par de felinos y de paso a las vacas, perros y caballos que se han convertido en sus presas alcanzables. A esta edad, no le toco la puerta a los poderosos equivocados. Prefiero contar la historia para que alguno de mis lectores u oyentes interceda propalando esta verdad antes de que se entronice como leyenda.

## MI COLUMNA

### La velocidad de la indignación



WILSON RUIZ OREJUELA

No cabe duda de que las plataformas digitales han traído enormes beneficios. Han permitido denunciar injusticias, exponer abusos y visibilizar situaciones que antes permanecían ocultas. Gracias a ellas, muchas víctimas han encontrado una voz y muchas autoridades se han visto obligadas a actuar frente a hechos que de otra manera habrían pasado desapercibidos. Pero esa misma velocidad que permite informar también puede convertirse en un riesgo. Hoy una acusación puede recorrer el país entero en cuestión de minutos. Una fotografía, un video o un relato parcial pueden desencadenar una ola de indignación colectiva capaz de destruir la reputación de una persona antes de que exista una investigación completa.

Esta semana ocurrió precisamente algo que ilustra esa realidad. El caso del ciudadano extranjero señalado de un presunto abuso con-

tra un menor en el norte de Bogotá provocó una reacción inmediata en las redes sociales. Millones de personas vieron las imágenes y construyeron una conclusión casi instantánea. Muchos, probablemente, nos dejamos llevar por la indignación del momento. Y es comprensible. Cuando se trata de niños, las emociones suelen imponerse sobre cualquier otra consideración.

Sin embargo, con el paso de las horas comenzaron a aparecer testimonios, versiones y elementos que obligaron a revisar lo que inicialmente se había dado por cierto. Más allá de cuál sea el resultado final de la investigación, el episodio deja una lección importante: del afán solo queda el cansancio.

Las redes sociales no tienen jueces, no tienen fiscales y no tienen garantías procesales. En ellas no existe la presunción de inocencia ni el derecho a la defensa. Existe, en cambio, una poderosa capacidad para amplificar emociones. Y cuando la emoción colectiva sustituye a la evidencia, el riesgo de cometer injusticias se vuelve enorme.

## EN VOZ ALTA

“ La primera vez que me engañes, será culpa tuya; la segunda vez, la culpa será mía. ”  
Proverbio árabe

## EL RINCON DEL PENSAMIENTO

### Perder para ganar

*Suena fácil, incluso sencillo, pero no lo es. Hay que estar dispuestos a perder algo para ganar algo mejor. Dispuestos a perder aquello por lo que trabajamos durante mucho tiempo, para ganar algo nuevo, diferente y mejor.*

*Muchas veces es necesario perder para ganar... cuando estamos en una relación de pareja que se ha vuelto tormentosa, cuando esos mismos sueños que un día alimentaron nuestras vidas ya no están, cuando esa persona que era tu vida se fue, te ha sido infiel... o cuando tus amigos con los que compartías tus alegrías y penas ya no están ahí para ti, están demasiados ocupados para atenderte.*

*Hay que perder; soltar aquello que no nos hace bien, aunque sea algo por lo que luchamos y creímos tiempo atrás. No se puede estar todo el tiempo hablando de los sufrimientos e injusticias que vivimos, tenemos que estar dispuestos a soltar, dejar atrás... perder para ganar.*

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

Calle 7 No 8-44

PBX (602) 398 9514

Apdo. Aéreo 5252

Fax (602) 398 9514 - Ext.: 156

Cali (Colombia)

opinion@diariooccidente.com.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A. Fundado el 19 de noviembre de 1961

Editora General:

Rosa María Agudelo Ayerbe

rmagudelo@diariooccidente.com.co

Jefe de Redacción:

Mauricio Ríos Giraldo

maurorios@diariooccidente.com.co

Coordinadora de Redacción:

Claudia Alexandra Delgado Salgado

economicas@diariooccidente.com.co

Director Comercial:

María Isabel Saavedra

msaavedra@diariooccidente.com.co

Santa Fe de Bogotá:

Esperanza Pineda

epineda1@diariooccidente.com.co  
312 5855537 y 350 4542604

# DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

## Operativos con mayor capacidad de respuesta

# Nuevas motocicletas patrulleras en Cali buscarán fortalecer el control vial

La Alcaldía de Cali y la Secretaría de Movilidad fortalecieron la capacidad operativa de la Policía de Tránsito con la entrega de 50 motocicletas patrulleras y 50 radios de comunicación. La dotación forma parte de una estrategia orientada a mejorar las labores de vigilancia, control y prevención en distintos sectores de la ciudad.

La entrega se desarrolla en el marco de un convenio interadministrativo suscrito con la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, Ditra. El objetivo de esta articulación consiste en ampliar la capacidad de respuesta de los equipos operativos y optimizar las acciones que se ejecutan diariamente en la red vial del Distrito.

Las nuevas motocicletas



Motocicletas patrulleras fortalecerán el control vial y la seguridad vial en Cali.

patrulleras permitirán incrementar la presencia institucional en corredores estratégicos, zonas con alta congestión vehicular, puntos identificados por su accidentalidad y sectores priorizados para el control vial. Con ello, las autoridades buscan fortalecer las actividades de seguimiento y supervisión en diferentes áreas de Santiago de Cali.

Además, la dotación facilitará una atención más ágil ante incidentes de tránsito, emergencias viales y requerimientos operativos. La movilidad de los agentes en terreno representa un elemento clave para llegar con mayor rapidez a los lugares donde se requiere intervención de las autoridades.

### Mayor cobertura en las vías de Cali

La incorporación de estos vehículos permitirá ampliar la cobertura de los operativos de control y prevención que realizan de manera conjunta la Secretaría de Movilidad y la Policía Nacional. Esta coordinación busca fortalecer la presencia de los organismos encargados de velar por el cumplimiento de las normas de tránsito. De acuerdo con la información entregada, las motocicletas contribuirán a mejorar las condiciones operativas de los uniformados, especialmente en sectores donde el flujo vehicular exige una respuesta rápida y constante. La capacidad de desplazamiento de estos equipos facilitará la atención de situaciones que afectan la circulación y la seguridad vial.

## La comunidad espera respuestas

La Personería de Cali reiteró su seguimiento al proyecto del Parque Pacífico ante los retrasos que continúan registrándose en la ejecución de las obras. El espacio público, ubicado en el margen izquierdo del río Cali entre las calles 26 y 32, sigue sin concluir pese a las fechas de entrega anunciadas anteriormente.

La entidad informó que la vigilancia al proyecto responde a las preocupaciones expresadas por ciudadanos que aún esperan la terminación de esta intervención urbana. El Parque Pacífico tiene impacto en las comunas 2, 4 y 5, por lo que el avance de los trabajos sigue siendo objeto de atención entre los habitantes de estos sectores.

De acuerdo con la

# Parque Pacífico en Cali sigue sin concluir: Personería revisa causas

Personería, las acciones de seguimiento se desarrollan en cumplimiento de sus funciones de vigilancia administrativa y buscan obtener respuestas frente a las inquietudes que han manifestado los caleños sobre el estado actual de la obra.

### Personería recopila información

El organismo de control señaló que viene recopilando información documental, técnica y administrativa relacionada con la ejecución del proyecto. Este material servirá como base para la elaboración



La Personería mantiene vigilancia sobre las obras del Parque Pacífico.

de un informe que será presentado a la ciudadanía una vez concluyan los trabajos contemplados en la obra.

Según indicó la entidad, el documento permitirá revisar los factores relacionados con

las sucesivas modificaciones en los tiempos de ejecución. Además, incluirá un análisis sobre las causas y consecuencias asociadas a las demoras registradas durante el desarrollo del proyecto.



Pagos de Renta Ciudadana y Devolución del IVA avanza con pico y cédula en Cali.

## Tenga en cuenta la suspensión programada

# ¿Cuándo pagan la devolución del IVA en Cali? Estas son las fechas

Los pagos de Renta Ciudadana y Devolución del IVA ya están en marcha en Cali. La Secretaría de Bienestar Social informó el inicio de la entrega de recursos para los hogares beneficiarios de estos programas, que buscan apoyar a las familias vinculadas a las transferencias monetarias del Gobierno Nacional.

De acuerdo con la programación oficial, la jornada de pagos se desarrollará en dos etapas debido a medidas de blindaje electoral. La primera se extenderá hasta el 18 de junio. Posteriormente, el proceso tendrá una suspensión temporal y retomará actividades días después para completar la entrega de los recursos.

La administración distrital indicó que los pagos estarán a cargo de las redes autorizadas SuRed y SuperGiros, entidades responsables de realizar las transferencias a los beneficiarios. Además, recordó que el cobro se efectuará bajo la modalidad de pico y cédula, por lo que cada persona deberá verificar la fecha asignada según el último dígito de su documento de identidad.

La medida busca organizar

la atención y facilitar el acceso de los ciudadanos a los recursos durante las jornadas establecidas. Por esta razón, las autoridades recomendaron consultar previamente el calendario para evitar desplazamientos en fechas que no correspondan.

### Así funcionará el cronograma de pagos

La programación contempla una primera fase hasta el 18 de junio. Después de este periodo, la atención se suspenderá temporalmente entre el 18 y el 21 de junio, fechas en las que no se prestará servicio para el cobro de las transferencias.

Los pagos se reanudarán el 22 de junio y continuarán hasta el 6 de julio de 2026. Durante este segundo periodo, los beneficiarios podrán acercarse a los puntos autorizados de acuerdo con el día que les corresponda por pico y cédula.

Las personas con documentos terminados en 1 y 2 podrán reclamar los recursos los días 15, 23 y 28 de junio, así como el 3 de julio. Los terminados en 3 y 4 tendrán habilitados los días 16, 24 y 29 de junio, además del 4 de julio.

## ■ Garantizan seguridad en elecciones

# Valle desplegará 11.500 uniformados para segunda vuelta presidencial

Foto: Gobernación del Valle

Con un dispositivo de más de 11.500 integrantes de la Fuerza Pública, el Valle del Cauca se prepara para garantizar el normal desarrollo de la segunda vuelta presidencial del próximo domingo.

El anuncio fue realizado por la gobernadora Dilian Francisca Toro al término del Comité Departamental de Seguimiento Electoral, en el que también se revisaron las condiciones de seguridad en los 42 municipios del departamento.

Según las autoridades, más de 1.150 puestos de votación estarán habilitados para una jornada en la que cerca de 3.8 millones de ciudadanos podrán ejercer su derecho al



Más de 11.500 integrantes de la Fuerza Pública custodiarán los puestos de votación en el Valle del Cauca durante la segunda vuelta presidencial, mientras se evalúa el traslado de tres mesas rurales en Bolívar por razones de seguridad.

voto. La Policía Valle dispondrá de más de 3.000 uniformados para custodiar 447 puestos de votación, mientras que la Policía Metropolitana de Cali contará con cerca de 4.000 hombres y mujeres para atender 338 puestos en los seis municipios de su jurisdicción.

El general Herbert Benavidez, comandante de la

Policía Metropolitana de Cali, indicó que el personal también estará encargado de la escolta y el transporte del material electoral hacia los puestos de votación y posteriormente a los sitios de escrutinio.

### No serán trasladados

Por otra parte, luego de

una evaluación de las condiciones de seguridad en el municipio de Bolívar, las autoridades del Valle del Cauca definieron que no se realizará el traslado de puestos de votación en la jornada de la segunda vuelta presidencial este domingo 21 de junio.

Guillermo Londoño, secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Valle del Cauca dijo que "hemos evaluado las condiciones de seguridad y el Ejército nos ha planteado que el robusto dispositivo de seguridad que se tiene en esta zona del departamento podrá garantizar el acompañamiento y el monitoreo permanente de cada uno de los puestos de votación".



Multas de tránsito entre 2021 y 2022 fueron prescritas en Popayán.

## ■ En cumplimiento de orden judicial

# Popayán declara prescritas multas de tránsito de 2021 y 2022

Foto: Alcaldía de Popayán

La Secretaría de Tránsito y Transporte de Popayán expidió una resolución mediante la cual declaró la prescripción de la acción de cobro de multas de tránsito impuestas durante las vigencias 2021 y 2022 que no tuvieron mandamiento de pago ni fueron objeto de procesos de cobro coactivo.

La decisión se adoptó en cumplimiento de una sentencia del Tribunal Administrativo del Cauca, emitida en noviembre de 2025, que ordenó ampliar el análisis de prescripción hasta el año 2022.

De acuerdo con el acto administrativo, la medida cobija aquellas sanciones sobre las cuales transcurrieron más de tres años desde su imposición sin que la administración adelantara las actuaciones necesarias para hacer efectivo el cobro.

La Secretaría de Tránsito informó que la determinación fue resultado de un proceso de revisión y depuración de cartera realizado con el acompañamiento del Comité de Cartera Municipal, la Oficina Jurídica y los operadores tecnológicos encargados de

administrar la información de comparendos y sanciones.

Según la resolución, anteriormente ya se había declarado la prescripción de multas correspondientes al periodo comprendido entre 2002 y 2020.

Sin embargo, el fallo del Tribunal Administrativo del Cauca obligó a extender la revisión a las vigencias 2021 y 2022 para completar el cumplimiento de la orden judicial.

Según indicaron expertos, la declaratoria implica que el Municipio pierde la facultad legal para cobrar esas obligaciones específicas.

Por ello, la administración ordenó reportar la decisión a la Federación Colombiana de Municipios para actualizar la información en el SIMIT y dispuso que EMTEL S.A. E.S.P. realice los ajustes correspondientes en las bases de datos institucionales.

El proceso se produce en medio de un incidente de desacato que derivó en una sanción impuesta por el Juzgado Octavo Administrativo de Popayán al alcalde Juan Carlos Muñoz Bravo y a la secretaria de Tránsito, Lizet Vanessa Plazas Quibano.

## ■ Emergencia por desabastecimiento

# Tensión en Buenaventura por falta de agua

Foto: Gobernación del Valle

La falta de agua potable en Buenaventura ha generado confrontaciones entre la misma comunidad.

Según videos divulgados a través de redes sociales, la crisis por el desabastecimiento ya se comienza a reflejarse en las calles y establecimientos comerciales del Distrito, donde la escasez del líquido ha derivado en escenas de tensión entre los habitantes que buscan abastecerse mientras se restablece el servicio.

En muchos de los videos divulgados se observa cómo ciudadanos protagonizan discusiones, forcejeos y momentos de desespero para adquirir agua embotellada en almacenes de cadena.



Con carrotaques también se busca dar salidas a la problemática de agua en Buenaventura.

Las imágenes muestran el instante en que trabajadores de los establecimientos ingresan paquetes de agua para su venta y decenas de personas se abalanzan para intentar obtener el producto, en medio de la incertidumbre generada por más de una semana sin acceso

regular al servicio de agua potable.

La emergencia mantiene suspendido el suministro para cerca del 70 % de la población urbana de Buenaventura, debido a la interrupción total de la línea de conducción de agua. Ante esta

situación, la Gobernación del Valle del Cauca desplegó una serie de acciones para apoyar la atención de la contingencia y acelerar las labores de reparación.

Desde el Puesto de Mando Unificado (PMU), instalado por la gobernadora Dilian Francisca Toro, se coordina la respuesta junto con las Unidades de Gestión del Riesgo de Desastres, autoridades locales y organismos de socorro. Según informó la administración departamental, se dispuso el envío de dos carrotaques para garantizar el suministro de agua potable a la comunidad afectada.

Así mismo, fue trasladada maquinaria amarilla a la zona.

## La región se prepara

Foto: Gobernación del Valle

Ante la llegada del fenómeno de El Niño, el gobierno del Valle decretó varias medidas de prevención con el fin de garantizar el suministro de agua durante esta temporada que según los expertos se prolongará hasta el próximo año.

Es así como con el objetivo de salvaguardar la vida, el bienestar de los ciudadanos y los recursos naturales del departamento la Gobernadora del Valle, Dilian Francisca Toro, firmó el decreto que establece las medidas de prevención y acciones de control y vigilancia durante la temporada de menos lluvias, asociada a la ocurrencia del fenómeno de El Niño.

Diana Vanegas, secretaria de Gestión del Riesgo del Valle encargada, hizo un llamado a los alcaldes y coordinadores municipales de gestión del riesgo para activar de inmediato los protocolos de prevención y mitigación frente a las ame-

## Recursos anunciados siguen sin ejecutarse

# Críticas por incumplimiento del gobierno Petro frente a acueducto Buenaventura

Foto: Gobernación del Valle

La falta de avances concretos en la financiación y ejecución de las obras del acueducto de Buenaventura ha reavivado las críticas sobre el cumplimiento de los compromisos del Gobierno del presidente Gustavo Petro con el principal puerto del Pacífico colombiano.

Mientras más de 300 mil habitantes enfrentan una nueva emergencia por la interrupción del servicio de agua potable, desde la Gobernación del Valle del Cauca se cuestiona la ausencia de recursos

# Medidas de prevención por El Niño en Valle



Varias medidas de prevención ante la llegada del fenómeno de El Niño anunció la Gobernación del Valle.

asociadas a este evento climático.

### Alertas

La señora Vanegas dijo que “nos encontramos generando alertas tempranas hacia los entes territoriales y hacia toda la ciudadanía, a fin de tener las medidas de prevención y mitigación de lo que pueda generar el fenómeno de El Niño, tales

como planes de contingencia para la escasez de agua potable, incendios forestales y olas de calor”.

Entre las medidas contempladas en el decreto están la prohibición del desvío, represamiento o embalse de las aguas, que impida su normal discurrir por los cauces o derivaciones, la prohibición de la utilización del agua para

usos tales como lavado de fachadas, lavado de vehículos, riego de jardines y zonas verdes, llenado de piscinas y estanques ornamentales y de la práctica de quemas abiertas en áreas rurales, salvo en los casos que se otorgue permiso por parte de la autoridad ambiental competente.

El gobierno departamental viene adelantando un esquema de acompañamiento técnico en los 42 municipios del Valle. La estrategia busca que las administraciones locales actualicen sus planes de contingencia y refuercen sus capacidades operativas.

Vanegas agregó que “nos encontramos realizando labores de capacitación a fin de asumir las consecuencias de El Niño”.



Autoridades de salud y Policía suspendieron un establecimiento en Palmira donde presuntamente se realizaban procedimientos estéticos invasivos sin habilitación ni cumplimiento de requisitos sanitarios.

## Tras denuncia ciudadana

# Suspenden centro estético clandestino en Palmira

Foto: Alcaldía de Palmira

Un operativo conjunto de inspección, vigilancia y control permitió la suspensión de un establecimiento que funcionaba como supuesto centro de estética en Palmira, donde presuntamente se realizaban procedimientos invasivos sin cumplir los requisitos legales y sanitarios exigidos.

La intervención fue liderada por la Secretaría de Salud Municipal de Palmira, en articulación con la Secretaría de Salud Departamental del Valle del Cauca, la Policía Nacional, la Sijín, la Secretaría de Gobierno y la Personería Municipal, luego de una denuncia anónima presentada por la comunidad.

Durante la diligencia, las autoridades verificaron que el establecimiento no contaba con documentación básica para su funcionamiento, entre ella registro en Cámara de Comercio, uso de suelo, certificación bomberil ni concepto sanitario.

Por esta razón, fueron aplicadas medidas policivas y se ordenó la suspensión temporal de actividades.

Según informó Ingrid

Damaris Moreno Solarte, verificadora de Condiciones de Habilitación de la Secretaría de Salud Departamental, en el lugar fueron hallados equipos, medicamentos e insumos utilizados en procedimientos invasivos que requieren condiciones especiales de manejo y personal capacitado.

Las autoridades encontraron, entre otros elementos, equipos de succión de tejido adiposo, infiltradores, cánulas, sondas, jeringas, batas, guantes quirúrgicos y medicamentos inyectables y endovenosos.

El secretario de Salud de Palmira, John Jairo Satizabal Mena, indicó que al ingresar al establecimiento fueron encontradas dos pacientes en camillas mientras presuntamente se adelantaban valoraciones o procedimientos.

Además, señaló que el personal presente no acreditó las competencias requeridas para desarrollar este tipo de actividades.

Tras la inspección, la Secretaría de Salud Departamental ordenó la suspensión total de los servicios.



Con maquinaria amarilla se busca solucionar lo más pronto posible las dificultades de abastecimiento de agua en Buenaventura

efectivos para sacar adelante una solución definitiva.

La gobernadora del Valle, Dilian Francisca Toro, aseguró que, aunque el Gobierno Nacional aprobó reciente-

mente un documento CONPES para respaldar el proyecto, los recursos anunciados aún no están disponibles para ejecutar las obras. Según explicó, la iniciativa contempla un crédito

por 280.000 millones de pesos que sería asumido por la Nación, mientras que el departamento aportaría otros 100.000 millones de pesos provenientes del Sistema General de Regalías.

Sin embargo, la mandataria sostuvo que la ejecución de esos recursos quedará en manos del próximo gobierno, debido a que el financiamiento depende de la formalización del crédito y de vigencias futuras proyectadas a diez años. “Nunca han estado los recursos en el Gobierno nacional”, afirmó Toro.

Foto: Pixabay

El reloj ya comenzó a correr para uno de los sectores agrícolas más sensibles del país. Aunque faltan cuatro años para que se complete la desgravación pactada en el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Colombia y Estados Unidos, el sector arrocerero observa con creciente preocupación lo que ocurrirá a partir de 2030, cuando desaparecerán completamente los aranceles para el arroz estadounidense y la competencia entrará en una nueva etapa.

La medida forma parte de los compromisos adquiridos dentro del acuerdo comercial y representa uno de los mayores desafíos para los productores nacionales, que deberán competir en condiciones de libre mercado con uno de los países más productivos y tecnificados del mundo en materia agrícola.

La preocupación del sector no se limita únicamente a la eliminación de los aranceles. También está relacionada con

## Agro y comercio internacional

# La cuenta regresiva del TLC: el arroz colombiano se prepara para competir sin aranceles frente a Estados Unidos



las diferencias estructurales que existen entre ambos mercados.

Mientras los agricultores estadounidenses cuentan con altos niveles de mecanización, acceso a tecnología avanzada, infraestructura desarrollada y esquemas de apoyo estatal, muchos pro-

ductores colombianos continúan enfrentando elevados costos de producción, problemas logísticos y dificultades para acceder a financiamiento.

La situación cobra especial relevancia porque el arroz es uno de los alimentos más importantes de la canasta bási-

ca de los colombianos y una actividad económica que genera miles de empleos directos e indirectos en departamentos como Tolima, Meta, Casanare, Huila, Norte de Santander y algunas zonas del Valle del Cauca.

Actualmente, el sector ya enfrenta un escenario complejo. Los precios pagados a los productores han mostrado una tendencia a la baja, mientras que los costos asociados a fertilizantes, agroquímicos, transporte y mano de obra continúan ejerciendo presión sobre la rentabilidad de los cultivos. A esto se suma la creciente competencia de países vecinos como Ecuador, cuyas condiciones de mercado han fortalecido su capacidad expor-

tadora.

Para los expertos, el periodo que resta hasta 2030 será determinante para preparar al sector. La productividad se ha convertido en la principal palabra dentro de la agenda arro-

cerca. Mejorar rendimientos por hectárea, incorporar nuevas tecnologías, optimizar el uso del agua y reducir costos operativos serán factores clave para enfrentar el nuevo escenario competitivo.

## El desafío también involucra infraestructura y logística

Colombia sigue registrando costos de transporte superiores a los de otros países productores, una situación que afecta la competitividad de los agricultores y limita su capacidad para responder a las exigencias del mercado internacional.

Sin embargo, algunos analistas consideran que la apertura también podría convertirse en una oportunidad para acelerar procesos de modernización que el sector viene demandando desde hace varios años. La necesidad de competir en igualdad de condiciones podría impulsar mayores inversiones en innovación, investigación y transferencia tecnológica.

Lo cierto es que el calendario del TLC ya está definido y no admite aplazamientos. Para miles de productores, la pregunta ya no es si llegará la competencia sin aranceles, sino qué tan preparado estará el sector colombiano cuando ese momento ocurra.

Los próximos cuatro años serán decisivos para determinar si el arroz colombiano logra fortalecerse y ganar competitividad o si, por el contrario, enfrenta mayores dificultades frente a un mercado cada vez más abierto y exigente. La cuenta regresiva ya comenzó.

## La respuesta podría sorprenderlo.

# ¿Qué sale más caro: cocinar en casa o pedir domicilio?

Foto: Pixabay

Las plataformas de domicilios han cambiado la manera en que las familias se alimentan. Hoy es posible pedir prácticamente cualquier comida desde un teléfono celular y recibirla en pocos minutos sin salir de casa.

La comodidad es indiscutible, pero también ha abierto un debate frecuente entre los consumidores: ¿realmente vale la pena pedir a domicilio o resulta más económico cocinar?

La respuesta depende de varios factores, aunque los números suelen mostrar una tendencia clara. En la mayoría de los casos, preparar los alimentos en casa resulta considerablemente más barato.

Tomemos como ejemplo un almuerzo para una familia de cuatro personas. Pedir platos individuales mediante una aplicación puede representar fácilmente entre 50.000 y 80.000 pesos, dependiendo del restaurante. Si además se suman costos de envío y cargos adicionales, la cifra puede ser aún mayor.

Por el contrario, con ese dinero muchas familias pueden adquirir los mismos ingredientes suficientes para preparar varias comidas.

La diferencia se vuelve más evidente cuando se analiza el gasto acumulado. Un hogar que solicita domicilios tres veces por semana podría destinar miles de pesos adicionales al mes frente a otro que cocina la mayoría de sus comidas.

### Otro factor: El tiempo

Sin embargo, el análisis no debe centrarse únicamente en el dinero. También es importante considerar el tiempo. Para muchas personas, especialmente quienes tienen jornadas laborales extensas, cocinar puede representar una inversión significativa de esfuerzo y organización.

Por eso algunos expertos recomiendan una estrategia intermedia: planificar las comidas de la semana y preparar varias porciones en una sola jornada. Esto reduce el tiempo diario dedicado a la cocina y mantiene bajo control el presupuesto.

Otro aspecto relevante es el impacto de los domicilios impulsivos. Muchas órdenes se ejecutan porque no existe comida disponible en casa o porque no hubo tiempo para planificar. En esos casos, una mejor organización puede



traducirse en importantes ahorros.

También conviene revisar los llamados costos invisibles. Las aplicaciones suelen incluir tarifas de servicio, costos de entrega y otros cargos que, aunque parezcan pequeños, incrementan considerablemente el valor final.

Además, cocinar en casa permite un mayor control sobre la calidad de los ingredientes, las porciones y los hábitos alimenticios de la familia.

Esto no significa que los domicilios deban desaparecer del presupuesto familiar. Utilizados de manera ocasional pueden representar comodidad y disfrute. El problema surge cuando se convierte en una rutina frecuente.

Muchas familias descubren que al reducir algunos pedidos semanales liberan recursos suficientes para ahorrar, pagar deudas o cubrir otros gastos prioritarios.

**La conclusión es sencilla:** el domicilio compra tiempo y comodidad, mientras que cocinar suele representar un ahorro significativo.

## Consumo y economía

# Conciertos, turismo y fútbol impulsan el sector que más crece en Colombia

Foto: Pixabay

Mientras sectores como la vivienda, la industria y el comercio avanzan a ritmos moderados, hay una actividad económica que se está robando el protagonismo durante 2026: el entretenimiento.

De acuerdo con el más reciente reporte NowCast de Bancolombia, el sector de recreación registra actualmente un crecimiento de 6,6%, convirtiéndose en la actividad con mejor desempeño dentro de la economía colombiana y superando ampliamente el promedio nacional de crecimiento.

El dato refleja una transformación en los hábitos de consumo de los colombianos. Después de años marcados por la pandemia, la inflación y la incertidumbre económica, las familias están destinando una mayor parte de sus ingresos a experiencias relacionadas con ocio, entretenimiento, viajes, espectáculos y actividades recreativas.

La tendencia se observa en diferentes frentes. La realización de conciertos multitudinarios, festivales musicales, eventos deportivos, ferias, actividades culturales y el crecimiento del turismo interno han generado una fuerte dinami-



ca económica que beneficia a múltiples sectores simultáneamente.

El fenómeno es especialmente visible en ciudades como Cali, Medellín, Bogotá y Barranquilla, donde la agenda de eventos se ha convertido en un importante motor económico. Cada concierto, partido de fútbol, festival gastronómico o encuentro cultural moviliza cadenas completas de valor que incluyen hoteles, restaurantes, transporte, comercio, operadores logísticos y servicios turísticos.

Los analistas destacan que el entretenimiento tiene un efecto multiplicador superior al de muchas otras actividades económicas. Una persona que asiste a un concierto, por ejemplo, no solo compra una boleta; también puede consumir alimentos, utilizar transporte, reservar hospedaje, adquirir productos

asociados al evento y generar actividad económica en distintos sectores.

### En el caso de Cali, el impacto es evidente

Eventos como Cali Distrito Moda, la Feria de Cali, festivales culturales, encuentros empresariales, espectáculos deportivos y la creciente actividad de entretenimiento nocturno han fortalecido el consumo relacionado con experiencias.

A esto se suma un factor adicional: el regreso de la Selección Colombia a la Copa Mundial de Fútbol 2026. Fenalco Valle estima que el Mundial podría incrementar las ventas del comercio calero entre un 20% y un 30%, impulsando especialmente restaurantes, bares, centros comerciales, artículos deportivos, alimentos y bebidas.

Los cambios también responden a una transformación generacional. Los consumidores más jóvenes muestran una mayor disposición a invertir en experiencias que en bienes materiales. Viajar, asistir a eventos, participar en actividades recreativas o compartir momentos con familiares y amigos.

Descanso y bienestar

# La epidemia del sueño roto: por qué cada vez más personas se despiertan cansadas

Foto: Pixabay

Dormir debería ser el momento en que el cuerpo se repara, el cerebro organiza la información del día y la energía se recupera para enfrentar una nueva jornada. Sin embargo, millones de personas se levantan cada mañana con la sensación de que no descansaron absolutamente nada.

Aunque pasan siete u ocho horas en la cama, sienten cansancio, falta de concentración, irritabilidad y una necesidad constante de café o bebidas energizantes para mantenerse activos. Los especialistas advierten que estamos frente a una auténtica epidemia del sueño roto.

Uno de los principales responsables es el estilo de vida moderno. Las pantallas acompañan a las personas hasta el último minuto antes de dormir. Celulares, tabletas, computadores y televisores mantienen al cerebro estimulado cuando debería estar preparándose para descansar.

La luz azul emitida por estos dispositivos reduce la producción de melatonina, la hormona que regula el sueño. Como con-



secuencia, el cerebro interpreta que todavía es de día y retrasa el inicio del descanso profundo.

El estrés también juega un papel determinante. Muchas personas llegan a la cama con la mente llena de pendientes,

preocupaciones económicas, problemas familiares o exigencias laborales. El cuerpo está acostado, pero el cerebro sigue trabajando.

Otro factor cada vez más frecuente es la apnea del sueño, una condición que provoca pequeñas interrupciones respiratorias durante la noche. Quienes la padecen pueden despertarse decenas o incluso cientos de veces sin ser conscientes de ello.

Las consecuencias van mucho más allá del cansancio. Dormir mal aumenta el riesgo de obesidad, diabetes, hipertensión, ansiedad, depresión y enfermedades cardiovasculares.

Los médicos recomiendan establecer horarios regulares de sueño, evitar pantallas una hora antes de dormir, reducir el consumo de cafeína en la tarde y crear rutinas que favorezcan la relajación.

Dormir bien no es un lujo ni una pérdida de tiempo. Es una de las inversiones más importantes para la salud física y mental.

**Diario Occidente,**  
su periódico de confianza de **todos los días!**

Diario Occidente mantiene su condición de PERIÓDICO DIARIO, cumpliendo con el requisito legal para la publicación de:

- Edictos
- Avisos judiciales
- Convocatorias y avisos de ley

Publique con validez legal y amplia circulación en Diario Occidente.

¡Su periódico diario, válido y confiable!

(602) 398 9514  
314 702 2804  
314 635 8749  
311 711 5778

OZONO Empresa de Servicios Públicos S.A.S. E.S.P. NIT 900.961.867-6 VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS TARIFAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO									
Cumpliendo con la normatividad sectorial, informamos las tarifas que serán aplicadas a partir de los consumos del mes de Junio del 2026 en nuestra área de prestación en el Municipio de Jumundi, Sector Ciudad Country, expresadas a \$ de Mayo de 2026									
APS SECTOR CIUDAD COUNTRY ACUEDUCTO					APS SECTOR CIUDAD COUNTRY ALCANTARILLADO				
ESTRATO	Cargo Fijo (\$)	0-16 m3 (\$/m3)	> 16 m3 (\$/m3)	Subsidios	ESTRATO	Cargo Fijo (\$)	0-16 m3 (\$/m3)	> 16 m3 (\$/m3)	Subsidios
ESTRATO 1	\$ 14.804,92	\$ 1.993,52	\$ 3.987,04	-50%	ESTRATO 1	\$ 8.797,18	\$ 2.206,79	\$ 4.413,58	-50%
ESTRATO 2	\$ 14.804,92	\$ 3.388,98	\$ 3.987,04	-15%	ESTRATO 2	\$ 8.797,18	\$ 3.751,54	\$ 4.413,58	-15%
ESTRATO 3	\$ 14.804,92	\$ 3.588,33	\$ 3.987,04	-10%	ESTRATO 3	\$ 8.797,18	\$ 3.972,22	\$ 4.413,58	-10%
ESTRATO	Cargo Fijo (\$)	Consumo (\$/m3)		Aportes Solidarios	ESTRATO	Cargo Fijo (\$)	Vertimiento (\$/m3)		Aportes Solidarios
ESTRATO 4	\$ 14.804,92	\$ 3.987,04		0%	ESTRATO 4	\$ 8.797,18	\$ 4.413,58		0%
ESTRATO 5	\$ 22.207,38	\$ 5.980,55		50%	ESTRATO 5	\$ 13.195,77	\$ 6.620,37		50%
ESTRATO 6	\$ 23.687,87	\$ 6.379,26		60%	ESTRATO 6	\$ 14.075,48	\$ 7.061,72		60%
COMERCIAL	\$ 22.207,38	\$ 5.980,55		50%	COMERCIAL	\$ 13.195,77	\$ 6.620,37		50%
INDUSTRIAL	\$ 19.246,39	\$ 5.183,15		30%	INDUSTRIAL	\$ 11.436,33	\$ 5.737,65		30%
OFICIAL/ESPECIAL	\$ 14.804,92	\$ 3.987,04		0%	OFICIAL/ESPECIAL	\$ 8.797,18	\$ 4.413,58		0%
TEMPORAL	\$ 14.804,92	\$ 3.987,04		0%	TEMPORAL	\$ 8.797,18	\$ 4.413,58		0%
Costo Medio Unitario Tasa de Uso \$7,9/m3					Costo Medio Unitario Tasa Retributiva \$5,32/m3				
La presente se realiza, dando cumplimiento a lo expuesto en la ley 142 de 1994, Resolución CRA 943 de 2021, y demás normas concordantes, referentes a la actualización de tarifas por IPC. Los porcentajes de subsidios y contribuciones corresponden a los aprobados por el Concejo Municipal de Jumundi.									

■ Fotografías familiares, selfies y retratos antiguos que dan escalofrío

Foto: Pixabay

Una reunión familiar, un cumpleaños, una fotografía cualquiera. Nada parece extraño hasta que alguien amplía la imagen y descubre un rostro que nadie reconoce y que no debería estar allí.

Nadie recuerda haber visto a esa persona, nadie sabe quién es; sin embargo, aparece claramente en la fotografía.

Las historias sobre figuras misteriosas en imágenes existen prácticamente desde la invención de la cámara fotográfica. Algunas muestran siluetas. Otros reflejos imposibles. Y algunas, las más perturbadoras, muestran rostros perfectamente definidos.

En el esoterismo, las

# La persona que apareció en la foto pero nunca estuvo allí



fotografías son consideradas algo más que simples imágenes. Se cree que capturan una parte de la energía del instante registrado.

Por eso algunas corrientes sostienen que ciertas cámaras pueden registrar

presencias que normalmente permanecen fuera del rango de percepción humana.

Los relatos son abundantes. Personas fallecidas que aparecen detrás de familiares. Figuras obser-

vando desde ventanas vacías. Sombras humanas en lugares completamente desiertos.

Muchas imágenes han

## ¿Error fotográfico? ¿Coincidencia? ¿Presencia espiritual?

La pregunta sigue abierta.

Y quizás por eso seguimos ampliando fotografías antiguas con la secreta esperanza -o el secreto miedo- de encontrar algo que nunca debió aparecer.

sido desacreditadas como errores técnicos o montajes. Pero otras continúan generando debate incluso después de años de análisis.

Uno de los elementos que más inquieta a quienes

viven estas experiencias es que suelen descubrir la figura mucho tiempo después de tomar la fotografía.

La imagen estuvo allí desde el principio, simplemente nadie la había notado.

TARIFAS ENERGÍAS RESIDENCIALES MONOMIAS - MERCADO CELSIA								
Resolución CREG No. 119/2007 Fórmula Tarifaria								
Resolución CREG No. 137 de 2019 Cargo de Distribución								
Componentes del Costo Unitario de Prestación del Servicio - Mercado Valle del Cauca								
Nivel de Tensión	Gm	Tm	Dnm	Cv	PRnm	Rm	CUv	CUF
Nivel 1 Propiedad Usuario	\$ 357.78	\$ 46.91	\$ 211.28	\$ 143.80	\$ 65.93	\$ 22.70	\$ 848.40	\$ 0.00
Nivel 1 Propiedad Compartida	\$ 357.78	\$ 46.91	\$ 248.48	\$ 143.80	\$ 65.93	\$ 22.70	\$ 883.60	\$ 0.00
Nivel 1 Propiedad OR	\$ 357.78	\$ 46.91	\$ 281.67	\$ 143.80	\$ 65.93	\$ 22.70	\$ 918.80	\$ 0.00
Nivel 2	\$ 357.78	\$ 46.91	\$ 188.44	\$ 143.80	\$ 27.54	\$ 22.70	\$ 787.18	\$ 0.00
Nivel 3	\$ 357.78	\$ 46.91	\$ 88.67	\$ 143.80	\$ 23.54	\$ 22.70	\$ 683.41	\$ 0.00
CUv Con Contribución Mercado Celsia - (Residencial Estrato 5 y 6 - Industrial - Comercial - Provisional)								
Nivel de Tensión	Monomía							
Nivel 1 Propiedad Usuario	\$ 1,018.08							
Nivel 1 Propiedad Compartida	\$ 1,060.32							
Nivel 1 Propiedad OR	\$ 1,102.55							
Nivel 2	\$ 920.61							
Nivel 3	\$ 832.09							

Cfm \$ 17,724.52 (\$/Factura) En cumplimiento del artículo 24 Resolución CREG 180 de 2014 y 229 de 2016

<p>OZONO Empresa de Servicios Públicos S.A.S. E.S.P. NIT 900.961.867-6 VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS TARIFAS DE ALCANTARILLADO</p>				
<p>Cumpliendo con la normatividad sectorial, informamos las tarifas que serán aplicadas a partir de los consumos del mes de Junio del 2026 en nuestras áreas de prestación en la Ciudad de Cali, Sector Pance y Kachipay, expresadas a \$ de Mayo de 2026.</p>				
<p>MUNICIPIO DE CALI APS SECTOR PANCE / APS SECTOR KACHIPAY ALCANTARILLADO</p>				
ESTRATO	Cargo Fijo (\$)	Vertimiento 0-16 m3 (\$/m3)	Vertimiento > 16 m3 (\$/m3)	SUBSIDIOS
ESTRATO 1	\$ 2.872,70	\$ 1.277,37	\$ 3.991,77	-68%
ESTRATO 2	\$ 6.194,25	\$ 2.754,32	\$ 3.991,77	-31%
ESTRATO 3	\$ 8.797,64	\$ 3.911,94	\$ 3.991,77	-2%
ESTRATO	Cargo Fijo (\$)	Vertimiento (\$/m3)		Aportes Solidarios
ESTRATO 4	\$ 8.977,18	\$ 3.991,77		0%
ESTRATO 5	\$ 13.555,54	\$ 6.027,58		51%
ESTRATO 6	\$ 14.453,26	\$ 6.426,75		61%
COMERCIAL	\$ 13.645,31	\$ 6.067,49		52%
INDUSTRIAL	\$ 11.849,88	\$ 5.269,14		32%
OFICIAL/ESPECIAL	\$ 8.977,18	\$ 3.991,77		0%
<p>Costo Medio Unitario Tasa Retributiva \$ 2,86 /m3</p>				
<p>La presente se realiza, dando cumplimiento a lo expuesto en la ley 142 de 1994, Resolución CRA 943 de 2021, y demás normas concordantes, referentes a la actualización de tarifas por IPC. Los porcentajes de subsidios y contribuciones corresponden a los aprobados por el Concejo Municipal de Cali</p>				

<p>OZONO Empresa de Servicios Públicos S.A.S. E.S.P. NIT 900.961.867-6 VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS TARIFAS DE ALCANTARILLADO</p>				
<p>Cumpliendo con la normatividad sectorial, informamos las tarifas que serán aplicadas a partir de los consumos del mes de Junio del 2026 en nuestra área de prestación en el Municipio de Yumbo, Sector Guabinas, expresadas a \$ de Mayo de 2026.</p>				
<p>MUNICIPIO DE YUMBO APS SECTOR CIUDAD GUABINAS ACUEDUCTO</p>				
ESTRATO	Cargo Fijo (\$)	0-16 m3 (\$/m3)	> 16 m3 (\$/m3)	Subsidios
ESTRATO 1	\$ 3.483,09	\$ 1.140,56	\$ 3.801,88	-70%
ESTRATO 2	\$ 6.966,19	\$ 2.281,13	\$ 3.801,88	-40%
ESTRATO 3	\$ 9.868,77	\$ 3.231,60	\$ 3.801,88	-15%
ESTRATO	Cargo Fijo (\$)	Consumo (\$/m3)		Aportes Solidarios
ESTRATO 4	\$ 11.610,31	\$ 3.801,88		0%
ESTRATO 5	\$ 17.415,47	\$ 5.702,82		50%
ESTRATO 6	\$ 18.576,50	\$ 6.083,00		60%
COMERCIAL	\$ 17.415,47	\$ 5.702,82		50%
INDUSTRIAL	\$ 15.093,41	\$ 4.942,44		30%
OFICIAL/ESPECIAL	\$ 11.610,31	\$ 3.801,88		0%
<p>La presente se realiza, dando cumplimiento a lo expuesto en la ley 142 de 1994, Resolución CRA 943 de 2021, y demás normas concordantes, referentes a la actualización de tarifas por IPC. Los porcentajes de subsidios y contribuciones corresponden a los aprobados por el Concejo Municipal de Yumbo.</p>				



COMUNICADO DE PRENSA SOBRE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE PRORROGAN EL TÉRMINO PARA LA PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO URBANÍSTICO FINAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE DESARROLLO INCOMPLETO - AHDI VILLA MERCEDES Y VILLA MERCADO DE LA COMUNA 21 Y SARDI-CHARCO AZUL-LA PAJARERA DE LA COMUNA 13 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

Fecha: JUNIO 18 DE 2026

La Secretaría de Vivienda Social y Hábitat y el Departamento Administrativo de Planeación Distrital se complacen en anunciar que, en búsqueda de avanzar en la implementación de la Política Pública de Mejoramiento Integral del Hábitat, se realizó el siguiente proceso:

La Secretaría de Vivienda Social y Hábitat presentó ante la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico la solicitud formal de legalización urbanística de los Asentamientos Humanos de Desarrollo Incompleto (AHDI) denominados Villa Mercedes y Villa Mercado, ubicados en la comuna 21 y Sardi-Charco Azul-La Pajarera ubicado en la comuna 13 de Santiago de Cali.

Siguiendo las pautas establecidas en el Decreto Nacional 1077 de 2015 y el Decreto Municipal 0783 de 2018, la documentación requerida fue debidamente aportada, permitiendo identificar de manera jurídica y física el AHDI y sus condiciones de ocupación. Así mismo, la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico ha llevado a cabo la revisión pertinente, encontrando que se encuentra en concordancia con la normativa anteriormente mencionada. Por consiguiente, emitió los actos administrativos de procedencia, los cuales fueron debidamente remitidos, publicados, notificados y ejecutoriados conforme a las disposiciones normativas vigentes.

En coherencia con lo anterior, se notifica a los terceros interesados o potencialmente afectados que la Subdirección en cumplimiento de los principios de eficacia, coordinación y planeación administrativa, y para el cumplimiento de las disposiciones urbanísticas vigentes y de la Política Pública de Mejoramiento Integral del Hábitat, otorgó una prórroga para la presentación del Estudio Urbanístico Final de los Asentamiento Humano de Desarrollo Incompleto (AHDI) por el término de sesenta (60) días contados, mediante los siguiente acto administrativo:

- 4132.030.21.1.160 del 4 de junio de 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA EL TÉRMINO PARA LA PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO URBANÍSTICO FINAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE DESARROLLO INCOMPLETO - AHDI VILLA MERCEDES", UBICADO EN LA COMUNA 21 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI".
- 4132.030.21.1.161 del 4 de junio de 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA EL TÉRMINO PARA LA PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO URBANÍSTICO FINAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE DESARROLLO INCOMPLETO - AHDI VILLAMERCADO", UBICADO EN LA COMUNA 21 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI".
- 4132.030.21.1.162 del 4 de junio de 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA EL TÉRMINO PARA LA PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO URBANÍSTICO FINAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE DESARROLLO INCOMPLETO - AHDI SARDI CHARCO AZUL LA PAJARERA", UBICADO EN LA COMUNA 13 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI".

Los expedientes correspondiente al proceso se encuentran disponibles para consulta en el CAM Alcaldía, piso 10, en las instalaciones del Departamento Administrativo de Planeación, durante los días miércoles de 8:00am a 12:00pm y de 2:00pm a 5:00pm.

### Virgen Santísima de Guadalupe

Virgen Santísima de Guadalupe, Madre de Dios, Señora y Madre nuestra. Venos aquí postrados ante tu santa imagen, que nos dejaste estampada en la tilma de Juan Diego, como prenda de amor, bondad y misericordia. Aún siguen resonando las palabras que dijiste a Juan con inefable ternura: "Hijo mío queridísimo, Juan a quien amo como a un pequeñito y delicado," cuando radiante de hermosura te presentaste ante su vista en el cerro del Tepeyac. Haz que merezcamos oír en el fondo del alma esas mismas palabras. Sí, eres nuestra Madre; la Madre de Dios es nuestra Madre, la más tierna, la más compasiva. Y para ser nuestra Madre y cobijarnos bajo el manto de tu protección te quedaste en tu imagen de Guadalupe. Virgen Santísima de Guadalupe, muestra que eres nuestra Madre. Defiéndenos en las tentaciones, consuélanos en las tristezas, y ayúdanos en todas nuestras necesidades. En los peligros, en las enfermedades, en las persecuciones, en las amarguras, en los abandonos, en la hora de nuestra muerte, míranos con ojos compasivos y no te separes jamás de nosotros.



¡Generating trust!

 AUDIT & ASSURANCE  
 REVISORÍA FISCAL  
 TAX & LEGAL  
 MANANEGENT CONSULTING  
 SUSTAINABILITY  
 HUMAN CAPITAL SOLUTIONS  
 RISK ASSURANCE SERVICES  
 CORPORATE FINANCE



SFAI GLOBAL | Colombia

- + 14.000 profesionales
- + 115 países atendidos
- + 30 años de experiencia
- + Glociales



+57 312 650 90 89

- 📍 Bogotá - Cali
- ☎️ + 57 312 650 90 87
- ✉️ infocalombia@sfal.co
- [www.sfal.co](http://www.sfal.co)

# COMPRA, REGISTRA Y SÚBETE A UNA 0 KM

**HÍBRIDA**



Participa en el sorteo de una  
**SUV híbrida JOLION HEV 2027**  
por compras iguales o superiores a \$150.000,  
hasta el 30 de agosto de 2026.

Registra tus facturas en  
el punto de información frente a Mango.

Sorteo: se realizará el 31 de agosto a las 10:00 a.m.  
Aplican términos y condiciones.

Jardín  
Plaza

Sencillamente lo mejor